



BOLETIN OFICIAL

AÑO LI - Nº 10696

Jueves 12 de Marzo de 2009

Edición de 37 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudósio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Raúl Alejandro Fernández
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Roddy Ernesto Ingram
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259

HORARIO: 7 a 12.30 horas
AVISOS: 7.30 a 11.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETO PROVINCIAL

Año 2009 - Dto. Nº 237 - Sistema de Solicitud, Registro y Aprobación de Viáticos 2

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2009 - Dto. Nº 220, 230, 232, 233, 236, 239, 240, 241, 243 y 245 2-4

RESOLUCION

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2008 - Res. Nº 739 4-5

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno y Justicia
Año 2009 - Res. Nº II-33 a II-42 5-6

Ministerio de Educación
Año 2009 - Res. Nº XIII-59 a XIII-63 6

Ministerio de la Familia y Promoción Social
Año 2009 - Res. Nº IV-23 y IV-24 6

Secretaría de Trabajo
Año 2008 - Res. Nº VIII-08 y VIII-09 6-7

Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano
Año 2009 - Res. Nº XVI-07 7

RESOLUCIONES CONJUNTAS

Ministerio de la Familia y Promoción Social y
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2009 - Res. Conj. Nº IV-25 y V-43 7

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
y Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2009 - Res. Conj. Nº VII-09 y III-11 7

DISPOSICIONES

Dirección General de Minas y Geología
Año 2009 - Disp. Nº 18 8

Dirección de Fauna y Flora Silvestre
Año 2009 - Disp. Nº 10 8-9

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

Dirección De Fauna y Flora Silvestre
Año 2009 - Disp. Nº 12 9

Subsecretaría de Regulación y Control Ambiental
Año 2009 - Disp. Nº 29, 36, 37, 38, 40 y 42 9-10

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2009 - Disp. Nº 08 10

ACORDADAS

Consejo de la Magistratura
Año 2009 - Acordada Nº 1067, 1068 y 1073 10-12

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Información Pública
Registro Nº 30300 a 30399 12-27

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos..... 27-37

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

MARIO DAS NEVES
Cr. VICTOR HUGO CISTERNA
Cdor. PABLO SEBASTIAN KORN

DECRETO PROVINCIAL

PODER EJECUTIVO: Sistema de Solicitud, Registro y Aprobación de Viáticos.

Dto. Nº 237/09.

Rawson, 04 de marzo de 2009

VISTO:

El Expediente Nº 0390-EC-09, el Decreto Nº 181/02 y sus modificatorias y;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Decreto establece que las comisiones de servicios serán autorizadas por distintos funcionarios conforme se trate de viajes dentro o fuera de la Provincia y según el cargo que detente el funcionario y/o agente;

Que la Subsecretaría de Modernización del Estado ha desarrollado un Sistema de Solicitud, Registro y Aprobación de Viáticos;

Que los funcionarios autorizantes se encuentran habilitados en este Sistema para registrar las autorizaciones quedando su intervención registrada en formularios a través de la mención de su identificación personal como usuario del Sistema;

Que resulta necesario modernizar los procedimientos de aprobación de comisiones de Servicios;

Que asimismo resulta conveniente que los Señores Ministros se encuentren habilitados a delegar la tarea de autorización de comisiones de servicios en los funcionarios que consideren conveniente;

Que ha tomado intervención la Asesoría General de Gobierno

POR ELLO

El Gobernador de la Provincia del Chubut

DECRETA:

Artículo 1º.- Las autorizaciones de comisiones de servicios previstas en el Decreto Nº 181/02 y sus modificatorias, podrán a partir de la fecha del presente Decreto, ser realizadas a través del Sistema de Solicitud, Registro y Aprobación de Viáticos diseñado por la Subsecretaría de Modernización del Estado.

Artículo 2º.- Autorízase a los titulares de las distintas Jurisdicciones a delegar la tarea de autorización de comisiones de servicio en funcionarios y/o agentes de su Jurisdicción, mediante el dictado del acto administrativo que corresponda.

Artículo 3º.- El presente Decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los Departamentos de Economía y Crédito Público y de Coordinación de Gabinete.

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. Nº 220

26-02-09

Artículo 1º.- Modificase el Cálculo de Recursos y el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados no Autofinanciados para el Ejercicio 2009 en la Administración Central.

Dto. Nº 230

27-02-09

Artículo 1º.- Reubicar a partir del 1º de Enero de 2009, a los agentes dependientes de la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete,

Artículo 2º.- Dejar sin efecto la incorporación del agente Ramón Matías ARAVENA PILI (MI Nº 28.682.215 – Clase 1981) a la Planta Transitoria Ley Nº 5647, otorgada mediante Decreto Nº 283/08, en el cargo Administrativo, dependiente de la Dirección General de Publicidad de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a partir del 1º de Enero de 2009.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la designación dispuesta mediante Decreto Nº 69/2005, como Secretario del Señor Subsecretario de Información Pública, al agente Claudio Marcelo STESENS (MI Nº 23.638.789 - Clase 1974) a partir del 1º de Enero de 2009.

Artículo 4º.- Limitar a partir del 1º de Enero de 2009, la mensualización de los agentes que figuran en el Anexo II, del presente Decreto.

Artículo 5º.- Mensualizar a partir del 1º de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009 en la Dirección General de Canal 7 de la Subsecretaría de Información Pública del Ministerio de Coordinación de Gabinete, a los agentes que figuran en el Anexo III, que forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 6º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 16 – Programa 17 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural – Actividad 1 – Transmisión Televisiva, Informativa y Cultural.

ANEXO I

ARENAS, Patricio Fabián
GARCIA, Omar René
MARSHALL, José Oscar
GALDAMEZ, Sergio Javier
FRISSON, Alicia Belermina

ANEXO II

TORANZO, Walter Leonardo

VELAZQUEZ, Sergio Omar
 VENTURA, Fernando Magín
 FERRER, Carlos Miguel
 CANÍO, Carlos Alberto
 ÁRIAS, Gerardo Rafael
 CÁRDENAS, Roberto Fabián
 LLOYD, Ana Andrea

ANEXO III

TORANZO, Walter Leonardo
 VELAZQUEZ, Sergio Omar
 VENTURA, Fernando Magín
 FERRER, Carlos Miguel
 CANÍO, Carlos Alberto
 ÁRIAS, Gerardo Rafael
 CÁRDENAS, Roberto Fabián
 LLOYD, Ana Andrea
 STESENS, Claudio Marcelo
 ARAVENA PILI, Ramón Matías

Dto. N° 232 27-02-09

Artículo 1º.- DECLARAR cesante a partir de la fecha del presente Decreto, a la señora María Cristina MORAN (MI N° 6.231.369 – Clase 1949), Directora titular de la Escuela N° 617 de la ciudad de Puerto Madryn, por aplicación de lo dispuesto en la Ley VIII N° 20, Artículo 72º inciso h), de acuerdo a lo establecido en el Artículo 77º, inciso d) del mismo cuerpo legal, haciendo extensiva la sanción impuesta a todos los cargos y/u horas cátedra que detente, por aplicación de la Ley I N° 74, Artículo 62º y 113.

Dto. N° 233 27-02-09

Artículo 1º.- Autorizar la renovación de la contratación a efectuarse por el Ministerio de Coordinación de Gabinete con el Computador Científico Carlos Enrique FIGUEROA (MI N° 16.512.123 – Clase 1963), a partir del 1º de Enero de 2009, operando de pleno derecho su vencimiento el 31 de Diciembre del mismo año, para que preste servicios profesionales como Jefe de Departamento – Agrupamiento Personal Jerárquico – Clase II – Categoría 16, del Decreto Ley N° 1987, dentro del ámbito de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, será imputado a la Jurisdicción 10 – Ministerio de Coordinación de Gabinete – SAF 10 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1 – Conducción, Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete.

Dto. N° 236 04-03-09

Artículo 1º.- Reubicar en el cargo de Jefe de Departamento Administrativo Agrupamiento Personal Jerárquico dependiente de la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social – Secretaría de Trabajo, a la agente

Shirley Noemí DELGADO (MI N° 13.922.667 – Clase 1961), quien revista en el cargo Nivel III – Auxiliar Administrativo – Código 3-003 – Clase III – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Permanente, dependiente de la Subsecretaría de Asociativismo y Economía Social de la Secretaría de Trabajo, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente trámite será afectado a la Jurisdicción 15 – Secretaría de Trabajo – SAF 15 – Secretaría de Trabajo – Programa 18: Promoción del Cooperativismo – Actividad 1: Ejecución y Promoción del Cooperativismo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

Dto. N° 239 04-03-09

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestado y abonar a la agente Julia Esther ALVAREZ (DNI N° 16.717.709 – Clase 1964), la diferencia salarial existente entre su cargo de revista Oficial Superior Administrativo Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo y el Cargo Jefe de Departamento Mesa de Entradas y Salidas – Categoría 16 – Agrupamiento Personal Jerárquico – dependiente de la Dirección de Despacho Dirección General de Coordinación y Control – Ministerio de la Familia y Promoción Social, ambos cargos pertenecientes al Decreto Ley N° 1987, desde el 19 de noviembre de 2008 y hasta el 13 de enero de 2009 inclusive, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 105º del Decreto Ley N° 1987 y su Decreto reglamentario N° 116/82.

Artículo 2º.- El gasto que demande el presente trámite será imputado en la Jurisdicción 40 Ministerio de la Familia y Promoción Social – SAF 40 – Programa 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social – Actividad 1 – Conducción del Ministerio de la Familia y Promoción Social.

Dto. N° 240 04-03-09

Artículo 1º.- Dejar sin efecto a partir del día 22 de enero de 2009, la Incorporación Planta Transitoria de la Dirección General de Rentas, dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público del agente TOTH, Sergio Federico (MI N° 29.983.602 – Clase 1983), efectuada mediante Decreto N° 40/09 Anexo XI

Dto. N° 241 04-03-09

Artículo 1º.- Recategorizar a partir de la fecha del presente Decreto, a la agente Amalia Susana VARELA (MI N° 12.035.080 – Clase 1956) quien revista en el cargo Ayudante Administrativo – Código 3-004 – Nivel IV del Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, al cargo Oficial Superior Técnico Administrativo – Código 3-001 – Nivel I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente, de la Dirección de Despacho y Administración de Personal del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, encuadrándose el trámite en lo previsto por la Ley I N° 74 Decreto Ley N° 1987, Artículo 100º)

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente se imputará en la Jurisdicción 64 – Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64: Programa 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Actividad 1 – Conducción y Administración del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – Ejercicio 2009.

Dto. N° 243 04-03-09

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos, los Convenios suscriptos entre el Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano y la Secretaría de Salud de la Provincia, con fecha 22 de Diciembre de 2008, protocolizado al Tomo 01 – Folio 16 y 17 con fecha 13 de Enero de 2008 respectivamente, del Registro de Contratos de Obras e Inmuebles de la Escribanía General de Gobierno, referente a las Obras: "11 y 69 viviendas de 2 y 3 dormitorios e Infraestructura", para el personal de la Secretaría de Salud de la Provincia.

Dto. N° 245 05-03-09

Artículo 1º.- MODIFICASE el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal, eliminándose un (1) cargo de la Planta Transitoria en la Jurisdicción 10: Ministerio de Coordinación de Gabinete – Programa 1: Conducción del Ministerio de Coordinación de Gabinete – Actividad 1: Conducción Ejecución y Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete, incrementándose un (1) cargo en la Planta Transitoria a la Jurisdicción 20: Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 201: Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16: Administración y Control de la Tierra Fiscal – Actividad 1: Administración y Control de la Tierra Fiscal.

Artículo 2º.- Incorpórase a la Planta Transitoria de la Delegación Oeste (Esquel) del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, a la Abogada DEL BLANCO Sonia Noemí (DNI N° 26.249.158 – Clase 1977) a partir del 1º de Febrero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Artículo 3º.- La remuneración mensual, a percibir por el cumplimiento de tareas Profesionales será de PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500,00) menos los descuentos de la Ley N° 3923 (T.O. Ley N° 4251) y sus modificatorias, con excepción de lo establecido en el artículo 10º inc. a 2, el que será descontado a partir de la incorporación a la Planta de Personal que en su caso corresponda y los del Artículo 8º de la Ley N° 5647.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será imputado a la Jurisdicción 20 – Ministerio de Gobierno y Justicia, SAF 201 Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural, Programa 16: Administración y Control de la Tierra Fiscal – Actividad 1: Administración y Control de la Tierra Fiscal.

RESOLUCION

INSTITUTO AUTARQUICO DE COLONIZACION Y FOMENTO RURAL

AÑO 2008

Resolución N° 739.

Rawson (Ch), 30 de Diciembre de 2008.

VISTO:

La Resolución N° 197/94-IAC, y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se reglamentó la adjudicación de terrenos en la localidad de Puerto Pirámides al momento que revestía el carácter de Comuna Rural, administrada por este Organismo de acuerdo a las prescripciones del artículo 154º de la Ley 3098; estipulándose en su Anexo el valor de venta de la tierra;

Que por Ley 4965 esta Comuna pasó a conformarse en Comisión de Fomento y por lo tanto con administración propia;

Que no obstante ello, la Provincia mantiene en el carácter de titular la propiedad de la superficie de 45 has., 16 a., 36 ca., 94 m2., surgida del Plano de mensura 08994 – Expte. P-101-84 - Tº 105 – Fº 24, cuyo dominio se encuentra inscripto ante el Registro de la Propiedad Inmueble al Tº 336 – Fº 153 – Finca 82 de fecha 13 de Septiembre de 1976;

Que por razones de equidad resulta atinado fijar como precio de venta de la tierra en esa localidad, los establecidos por el Concejo Deliberante de la Comisión de Fomento mediante Ordenanza N° 218/06-CDPP, que establece para aquellos solares con destino a vivienda familiar en la suma de PESOS OCHENTA (\$ 80) el metro cuadrado y con destino comercial en la suma de PESOS CIENTO VEINTE (\$ 120), el metro cuadrado;

Que independientemente de la administración por parte de este Instituto, las construcciones que se realicen dentro de las tierras de propiedad de la Provincia deberán ajustarse a las reglamentaciones estipuladas por dicha Comuna;

POR ELLO:

El presidente del Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural

RESUELVE

Artículo 1º.- Dejar sin efecto el Anexo de la Resolución N° 197/94-IAC.-

Artículo 2º.- Establecer el valor de venta para las tierras Administradas por este Organismo en la localidad de Puerto Pirámides, en función de su destino, a saber: a) Para vivienda familiar: PESOS OCHENTA (\$ 80) el metro cuadrado; y b) Para fines comerciales y/o turísticos: PESOS CIENTO VEINTE (\$120), el metro cuadrado.-

Artículo 3º.- Regístrese, tómesese razón en la Dirección de Tierras y Colonización, Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido ARCHIVASE.-

Lic. JUAN M. RIPA

I: 10-02-09 V: 12-03-09

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA

Res. N° II-33 27-02-09

Artículo 1º.- Autorízase a cesar en sus funciones al Agente de Policía BARRETO, Cristian Gabriel (M.I. N° 31.639.747 – Clase 1985), a partir del 06 de febrero de 2008, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 39º del Decreto Ley N° 1987 y Decreto Reglamentario N° 1330/81.

Artículo 2º.- La aceptación de la renuncia estará condicionada a la Resolución definitiva del Sumario Administrativo que se le instruye por presunta infracción al Art. 29º inc. 13 del R.D.P., de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 39º del Decreto Ley N° 1987, reglamentado por Decreto N° 1330/81,

Artículo 3º.- Declarar vacante a partir de la fecha del cese de funciones el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-34 27-02-09

Artículo 1º.- Déjase a cargo de la Dirección General de Coordinación y Control de Gestión, al agente Fernando Luis MACARONE (D.N.I. N° 14.273.323 – Clase 1960) cargo Director de Coordinación Provincial del Sistema de Identificación Nacional Tributario y Social Sintys, Agrupamiento Personal Jerárquico de la Subsecretaría de Gobierno y Justicia, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 30 de Enero de 2009 y hasta el 13 de Febrero de 2009.

Res. N° II-35 27-02-09

Artículo 1º.- Otórgase licencia sin goce de haberes a partir del día 1 de marzo de 2009 y por el término de treinta (30) días, al agente César Agustín COPA (D.N.I. N° 21.737.652 – Clase 1970), cargo Jefe de Departamento Administrativo, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico, Planta Permanente del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia.

Res. N° II-36 27-02-09

Artículo 1º.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Comisario Mayor Ricardo César HUGHES (M.I. N° 12.761.476 - Clase

1958), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 69º inciso "j" de la Ley 3923, T.O. Ley 4251 y sus modificatorias, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-37 27-02-09

Artículo 1º.- Dar de baja a partir del 26 de marzo de 2008, en virtud de lo normado por el Artículo 67º del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año ELIZALDE, Javier Ramón Alfredo (M.I. N° 28.054.586 - Clase 1980).

Res. N° II-38 27-02-09

Artículo 1º.- Dar de baja a partir del 01 de abril de 2008, en virtud de lo normado por el Artículo 67º del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año SEPULVEDA, Mauro Ricardo (M.I. N° 32.142.508 - Clase 1986).

Res. N° II-39 27-02-09

Artículo 1º.- Asígnanse funciones en la Dirección Delegación Defensa Civil Zona Noroeste Cordillerana dependiente Dirección General de Defensa Civil, del Ministerio de Gobierno y Justicia, al Sargento 1º Jesús Américo INOSTROSA (D.N.I. N° 21.814.132 – Clase 1970), de la Agrupación Comando – Escalafón General del Plantel Básico de la Policía de la Provincia del Chubut, dependiente del Ministerio de Gobierno y Justicia, a partir del 01 de Enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Res. N° II-40 27-02-09

Artículo 1º.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno y Justicia, conforme lo previsto por el Artículo 122º inciso c) del Decreto Ley 1561 y su modificatoria Ley 4124, al Agente de Policía TINTURE, Martín Adolfo (M.I. N° 23.574.500 – Clase 1973) a partir del 18 de septiembre de 2008.

Artículo 2º.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-41 27-02-09

Artículo 1º.- Dar de baja a partir del 21 de julio de 2008, en virtud de lo normado por el Artículo 67º del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año PACHECO, Elba del Valle (M.I. N° 34.160.271 - Clase 1989).

Res. N° II-42 27-02-09

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 15 de abril de 2008, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año CARO RIVAS, Rubén Ariel (M.I. N° 29.908.987 - Clase 1983).

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Res. N° XIII-59 04-03-09

Artículo 1°: PRORROGAR el Traslado Provisorio Interjurisdiccional por el período lectivo 2009 y hasta su finalización, interpuesto por la Maestra de Año Titular de la Escuela N° 85 jornada simple de Trelew, Provincia del Chubut, señora SITA, Silvia Marcela (M.I. N° 17.816.210 – Clase 1965), a escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Res. N° XIII-60 04-03-09

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región III de la ciudad de Esquel, al Maestro Especial de Educación Física Titular de la Escuela N° 72 de la localidad de Río Mayo, señor GOMEZ, Omar (M.I. N° 21.735.000 – Clase 1970), por el período lectivo 2008 y hasta la finalización del mismo.

Res. N° XIII-61 04-03-09

Artículo 1°.- Declarar en disponibilidad al Maestro Especial de Educación Física Titular de quince (15) horas de la Escuela N° 66 jornada completa de Drofa Dulong, profesor Fernando Javier MONETTA (M.I. N° 20.315.982 – Clase 1968), a partir del 20 de marzo de 2007, por aplicación del Decreto Ley N° 1820, Artículo 23°.

Artículo 2°.- Reubicar al Maestro Especial de Educación Física Titular, declarado en disponibilidad por el Artículo precedente, Profesor Fernando Javier MONETTA, (M.I. N° 20.315.982 – Clase 1968), en un cargo de Maestro Especial de Educación Física de doce (12) horas, vacante por creación Resolución XIII N° 046/07, de la Escuela N° 151 de Trelew.

Res. N° XIII-62 04-03-09

Artículo 1°: RECONOCER el Traslado Transitorio por vía de excepción, a Escuelas dependientes de la Supervisión Seccional Región I del paraje Las Golondrinas, al Maestro Especial de Actividades Plásticas de la Escuela N° 123 de la ciudad de Trelew, señor DAMMER, Teodoro Horacio (M.I. N° 17.130.911 – Clase 1964), por el período lectivo 2008.

Res. N° XIII-63 04-03-09

Artículo 1°.- Declarar en disponibilidad por aplicación del Artículo 23° del Decreto Ley N° 1820, a la

Maestra Especial de Educación Física Titular de dieciocho (18) horas, señora María Teresa AREVALO (M.I. N° 21.124.588 – Clase 1968) de la Escuela N° 79 -jornada completa- de la localidad de Colán Conhué a partir del 19 de marzo de 2007.

Artículo 2°.- Reubicar a la Maestra Especial de Educación Física Titular de dieciocho (18) horas, en disponibilidad señora María Teresa AREVALO (M.I. N° 21.124.588 – Clase 1968), en un cargo de Maestro Especial de Educación Física Titular de quince (15) horas, vacante por jubilación señora Noemí Esperanza MORALES, Resolución XIII N° 242/07, en la Escuela N° 54 -jornada simple- de la ciudad de Esquel, a partir del 19 de marzo de 2007.

MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN SOCIAL
Res. N° IV-23 04-03-09

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados a cargo de la Dirección de Casa del Niño de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la agente QUEZADA, María Gloria Verónica (M.I. N° 12.596.297 – Clase 1956) – cargo Preceptora Categoría 3-A - Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, a cargo de la Categoría 1-G – Jefe División Institución - Agrupamiento Personal Jerárquico – ambos cargo Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158), dependiente de la Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 09 de febrero de 2009 y hasta la fecha de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Designar a cargo de la Dirección de Casa del Niño de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a la agente citada en el artículo precedente, a partir de la fecha de la presente Resolución y hasta el 13 de marzo de 2009 inclusive.

Res. N° IV-24 04-03-09

Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por la agente Marta Susana WRIGHT (M.I. N° 4.867.658 – Clase 1946) Cargo División Central – Categoría 1-F – Agrupamiento Personal Jerárquico – Ley I N° 114 (antes Ley N° 3158) en la Dirección del Centro de Ciegos y Amblíopes “Luis Braille” de la ciudad de Comodoro Rivadavia, – dependiente de la Dirección Provincial del Discapacitado y de la Tercera Edad - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 12 de enero de 2009 y hasta el 23 de enero de 2009 inclusive.

SECRETARÍA DE TRABAJO
Res. N° VIII-08 04-03-09

Artículo 1°.- Acéptase a partir del 22 de enero de 2009, la renuncia interpuesta por la Doctora SALINAS

DITHURBIDE, Natalia (D.N.I. N° 24.078.146 – Clase 1974) al cargo Profesional de Planta Transitoria de la Dirección Delegación Regional Puerto Madryn dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Res. N° VIII-09 04-03-09

Artículo 1°.- Reconocer doscientas diez (210) horas extraordinarias realizadas durante el mes de enero de 2009, por el personal de la Dirección General de Fiscalización y Administración, Dirección de Despacho y Personal y Dirección Delegación Regional Trelew dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, a favor de los agentes Graciela GARABAL (M.I. N° 18.065.386 – Clase 1966), cuarenta (40) horas, cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, Categoría 14 – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, Rosana Libia ROBERTS (M.I. N° 24.926.738 - Clase 1976), cuarenta (40) horas, cargo Superior Administrativo Código 3-001 – Clase I – Categoría 14, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, de la Dirección General de Fiscalización y Administración dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo, Mauricio Daniel GONZALEZ (M.I. N° 24.133.782 – Clase 1974) sesenta (60) horas, cargo Oficial Administrativo Código 3-001 - Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo - Planta Temporaria, Silvina Andrea MEZA (M.I. N° 31.504.917 – Clase 1985) cuarenta (40) horas, Personal Administrativo Planta Transitoria, el cual se abonará equiparándose con el cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 – Clase IV de la Dirección de Despacho y Personal dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo y Marcos Damián COSTA (M.I. N° 28.054.898 – Clase 1980) treinta (30) horas, cargo Inspector Laboral Código 3-197 – Clase I Agrupamiento Personal Técnico Administrativo Planta Temporaria Dirección Delegación Regional Trelew, dependiente de la Subsecretaría de Trabajo - Secretaría de Trabajo.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 15 – SAF 15 – Programa 1 – Conducción de Secretaría de Trabajo – Actividad 1 – Conducción de Secretaría de Trabajo – Fuente de Financiamiento 111 – Ejercicio 2009.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Res. N° XVI- 07 02-03-09

Artículo 1°.- Aceptar la renuncia interpuesta por la agente DELGADO, Mónica Alicia (D.N.I. N° 28.054.691 – Clase 1980) a partir del 01 de Febrero de 2009, al cargo de Administrativa en Planta Transitoria de la Dirección de Construcciones del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos.

RESOLUCIONES CONJUNTAS

**MINISTERIO DE LA FAMILIA Y PROMOCIÓN
SOCIAL Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE
GABINETE**

**Res. Conj. N° 04-03-09
IV-25 MFyPS y V-43 MCG**

Artículo 1°.- Asignar funciones en la Dirección de Impresiones Oficiales dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Ministerio de Coordinación de Gabinete a la agente Stella Maris WILLIAMS (D.N.I. N° 13.922.523 – Clase 1960) cargo Preceptora – Categoría 3-A – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo – Ley N° 3158 con 40 horas semanales de labor dependiente del Centro de Acción Familiar Ruca Cumelén de la ciudad de Rawson - Dirección General de la Niñez, la Adolescencia y la Familia - Subsecretaría de Desarrollo Humano y Familia - Ministerio de la Familia y Promoción Social, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009.

Artículo 2°.- El Area de Personal de la Dirección de Impresiones Oficiales dependiente de la Subsecretaría de Relaciones Institucionales – Ministerio de Coordinación de Gabinete, deberá remitir mensualmente un informe acerca del cumplimiento de la normativa vigente en materia de presentismo por parte de la agente Stella Maris WILLIAMS, a los efectos de la respectiva liquidación de haberes.

**MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO
E INVERSIONES Y MINISTERIO DE ECONOMÍA Y
CRÉDITO PÚBLICO**

**Res. Conj. N° 03-03-09
VII-09 MCETel y III-11 MEyCP**

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones al agente José Luis NEIRA (M.I. N° 21.993.809 – Clase 1970), quien revista en el cargo: Oficial Superior Administrativo – Código 3-001 – Clase I – Agrupamiento Personal Técnico Administrativo de la Planta Permanente del Ministerio de Economía y Crédito Público, en la Subsecretaría de Turismo y Areas Protegidas del Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones, a partir del 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009 inclusive.

Artículo 2°.- Adecuese al agente José Luis NEIRA (M.I. N° 21.993.809 – Clase 1970), al régimen establecido por Resolución N° 33/90 – OPT, desde el 01 de enero de 2009 y hasta el 31 de Diciembre de 2009 inclusive.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente se imputará en la Jurisdicción 64 - Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 – Programa 16 – Conservación de Areas Protegidas – Actividad 1 – Cuerpo de Guardafaunas – Ejercicio 2009.

DISPOSICIONES

DIRECCION GENERAL DE MINAS Y GEOLOGIA

Disposición N° 18/09

Rawson (Chubut), 04 Marzo de 2009

VISTO:

El Registro de Sociedades de la Escribanía de Minas de la Dirección General de Minas y Geología de la Provincia del Chubut; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario que el Registro de Sociedades que lleva adelante la Escribanía de Minas dependiente de esta Dirección General se encuentre debidamente actualizado en relación a la documentación de las sociedades inscriptas o a inscribirse como peticionantes de derechos mineros;

Que ello es así por cuanto la autoridad minera debe conocer acabadamente la conformación de dichas sociedades y cualquier modificación que se registre en la misma y en sus autoridades a fin de ejercer el debido control de legalidad en las actuaciones administrativas en que sean parte como asimismo a fin de imputar eventuales responsabilidades por las que deban responder;

Que ha tomado intervención la Dirección de Concesiones Mineras;

Que la Dirección General de Minas y Geología es la Autoridad de Aplicación en la materia, con competencia para el dictado del presente acto;

POR ELLO:

La Directora General De Minas y Geología
de la Provincia

DISPONE

Artículo 1º.- Toda persona jurídica que gestione asuntos ante la Dirección General de Minas, como asimismo aquellas que tengan expedientes en trámite, deberán estar inscriptas en el Registro de Sociedades a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas.-

Artículo 2º.- Será requisito ineludible para la gestión de cualquier asunto ante la Dirección General de Minas y Geología la inscripción previa en el Registro de Sociedades a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas y su actualización conforme lo establecido por la presente disposición.-

Artículo 3º.- Será requisito indispensable para la inscripción en el Registro de Sociedades a cargo de la Dirección de Escribanía de Minas y Geología, acompañar la siguiente documentación:

- a) Copia del Instrumento de Constitución de la Sociedad (conforme lo indicado en el Artículo 11º de la Ley 19.550), acreditando la correspondiente Inscripción en el Registro pertinente;
- b) Copia del Estatuto social y sus modificaciones, si las hubiere, debidamente inscriptas en los regis-

tros correspondientes;

c) Copia del Instrumento que acredite la composición de los órganos de Administración y Fiscalización en su caso, nombres de los miembros y duración en sus cargos.-

d) En su caso, copia del instrumento que acredite la designación del representante legal.-

Ante cualquier modificación de los Instrumentos mencionados en los apartados a), b), c) y d) deberán acompañar copia certificada del instrumento modificado con la correspondiente constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio.-

Artículo 3º.- Aquellas personas jurídicas que tengan asuntos en trámite gestionando ante la Dirección General de Minas y Geología, deberán acompañar los requisitos establecidos en el Artículo anterior, en el plazo improrrogable de un mes, contados a partir de la entrada en vigencia de la presente Disposición.-

Artículo 4º.- REGÍSTRESE, comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.-

MARISA V. MAMET
Directora General de
Minas y Geología

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disposición N° 10/09

Rawson, 24 de Febrero de 2009

VISTO:

El Expediente N° 792/09 MIAyG, La Ley N° 3257, el Decreto Reglamentario N° 868/90; y

CONSIDERANDO:

Que se solicita a esta Autoridad de Aplicación la habilitación de Áreas de Caza Mayor de Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*) ubicadas en los Departamentos Cushamen, Futaleufú y Río Senguier;

Que la Caza Mayor del Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*), una especie exótica introducida en la zona, es una actividad que nuclea cada año un importante número de cazadores;

Que el Artículo 5º del Decreto Reglamentario N° 868/90 faculta a la Dirección de Fauna y Flora Silvestres para habilitar el período de Caza Mayor en las Áreas de Caza ubicadas en los Departamentos de Cushamen, Futaleufú y Río Senguier;

Que no existen impedimentos para habilitar dichas áreas de caza;

Que por lo expresado se estima conveniente habilitar el período de Caza Mayor entre el 1º de Marzo al 1º de Mayo inclusive del 2009, en los Departamentos expresados ut supra;

Que la Dirección de Asesoría Legal del Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería ha tomado la intervención que le compete;

POR ELLO:

La Directora de Fauna y Flora Silvestre

DISPONE:

Artículo 1º: Habilitar para el año 2009 la Caza Mayor del Ciervo Colorado (*Cervus elaphus*) en las siguientes Áreas: El Pedrero (Matrícula 05-2, 94.616 – Lote 20 C); Área de Caza Mayor General Lagos Este y Área de Caza Mayor General Lagos Oeste (Zona del Lago La Plata, Departamento Río Senguer, al este del Arroyo Pedrero, al Oeste del Arroyo Blanco y al Sur del límite Internacional); Área de Caza Mayor La Siempre Viva (Zona del Departamento Cushamen, hallándose ubicada en Lote N° 1, Colonia Mixta Cholila, Sección Río Blanco, Lote Mixto N° 7 y Lote agrícola N° 9); Área de Caza Mayor El Principio (Legua 18, 27 y 31 Departamento Futaleufú); Área de Caza Mayor La Escondida (Ruta 259 Km 7,5 Departamento Futaleufú); Área de Caza Mayor Las Golondrinas (Lote 25 d y Lote 25 Frac A Sección J III y Pte. Lote V Colonia Mixta Cholila. Sección Lago Lezana, Área de Caza Mayor El Coihue (Lote II, frac. II, sec. 1 III, Departamento Cushamen), Área de Caza Mayor La Eliana (Lote 13 E y 8 D, sec.44, Departamento Cushamen), Área de Caza Mayor Don Pedro (Lote 8 y 10, sección Río Blanco, Colonia Cholila), Área de Caza Mayor La Criolla (Fracción 6, sección J III – Departamento Cushamen) y Área de Caza Mayor El Rincón (Lote 24, sección El Rincón, Colonia Mixta Cholila).

Artículo 2º: La temporada habilitada precedentemente se extenderá desde el 1º de Marzo al 1º de Mayo inclusive del año 2009.

Artículo 3º: Los cazadores deberán poseer los correspondientes permisos de caza mayor con la autorización escrita del responsable del Área de Caza, asimismo cuando el cazador desee transportar la cornamenta fuera del área de caza, deberán precintarse. Para transportar la cornamenta fuera de los límites de la provincia las mismas deben ir acompañadas de la correspondiente Guía de Tránsito Interprovincial.

Artículo 4º: El propietario del Área de Caza Mayor de Ciervo Colorado autorizado por la Autoridad de Aplicación será responsable de la seguridad de los cazadores y del accionar de los mismos.

Artículo 5º: Los cazadores deberán respetar lo establecido en el Reglamento de Caza Mayor de Ciervo Colorado Disposición N° 03/02 DF y FS.

Artículo 6º: Los valores de los permisos de caza mayor y precintados de cornamentas serán de PESOS CIENTO CINCUENTA (\$ 150) cada uno, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 76º de la Ley Tributaria N° 4407.-

Artículo 7º: La Dirección de Fauna y Flora Silvestre no se responsabilizará por los accidentes o daños que pudieran ocasionar o sufrir por cualquier motivo los cazadores y sus acompañantes. El simple hecho de ingresar a las Áreas de Caza implica la aceptación de la presente Disposición, y el no cumplimiento de la misma será penado de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 3257 y su Decreto Reglamentario N° 869/90 y el Reglamento de Caza Mayor, Disposición N° 03/02 DF y FS.

Artículo 8º:-Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial y cumplido, ARCHÍVESE.

Dra. SILVANA B. MONTANELLI
Directora de Fauna y Flora Silvestre
Subsecretaría de Recursos Naturales
MIAG – CHUBUT

DISPOSICIONES SINTETIZADAS

DIRECCION DE FAUNA Y FLORA SILVESTRE

Disp. N° 12

03-03-09

Artículo 1º.-Imponer al Sr. CASTILLO Mario Edgar (D.N.I.: 92.791.067), con domicilio en la localidad de Paso de Indios, Provincia del Chubut; una multa de PESOS UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA (\$ 1.680,00) y el decomiso de los ejemplares, en infracción al artículo 18º de la Ley N° 3257 y el artículo 8º inc. 4) y 5) del Decreto Reglamentario N° 868/90 y el Artículo 11º de la Ley 4560/99.

Artículo 2º.- El pago de la multa aplicada deberá hacerse efectivo, dentro de los cinco (5) días hábiles posteriores a la notificación de la presente, en la cuenta de Dirección General Rentas N° 200612/1, Organismo "T" (Dirección de Fauna y Flora Silvestres), del Banco del Chubut S.A. , Período 2008, Expte. N° 0475/09 MIAG.

SUBSECRETARIA DE REGULACION Y CONTROL AMBIENTAL

Disp. N° 29

03-03-09

Artículo 1º.- Inscribir con el N° 349 a la empresa PEINADURÍA RÍO CHUBUT S.A., con Domicilio en la calle Galo Lobato s/nº Parque Industrial Trelew de la ciudad de Trelew como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8, Y9 e Y48, de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley N° 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente operará el día 19 de Febrero de 2010.-

Disp. Nº 36**03-03-09**

Artículo 1º.- Inscribir con el Nº 348 a la empresa HIDROELÉCTRICA AMEGHINO S.A., con Domicilio en la calle Sarmiento Nº 698 de la ciudad de Trelew como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8 e Y48, de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a éste Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente opera el día 11 de Enero de 2010.-

Disp. Nº 37**03-03-09**

Artículo 1º.- Renovar el Nº 258 a la empresa Autos del Sur. S.A. Sede Trelew con domicilio en la Av. Hipólito Yrigoyen Nº 1340 de la ciudad de Trelew como Generador de Residuos Peligrosos de las corrientes Y8, Y9 e Y48 de las categorías sometidas a control definidas en el Anexo I de la Ley Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha de la presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá comunicar en forma inmediata a este Ministerio toda vez que se produzca un hecho que pueda generar daño al ambiente.-

Artículo 3º.- Como Generador de Residuos Peligrosos deberá llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones de recolección y disposición final realizadas, incluyendo cantidades.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente operará el día 26 de febrero de 2010.-

Disp. Nº 38**03-03-09**

Artículo 1º.- NO CONCEDER el recurso jerárquico interpuesto por PERUZOTTI HNOS S.R.L. contra la Disposición Nº 14/09-SRyCA.

Artículo 2º.- CONFIRMAR la Disposición Nº 14/09-SRyCA.-

Disp. Nº 40**03-03-09**

Artículo 1º.- Renovar la inscripción en el Nº 220 a la EMPRESA NEUQUINA DE SERVICIOS DE INGENIERÍA SOCIEDAD DE ESTADO con Domicilio en Ruta Nacional 137 Km. 1278 de la localidad de Arroyito, Partido Confluencia de la Provincia de Neuquén, como Operador con Equipo Transportable de Residuos Peligrosos para la corriente Y10, de las categorías sometidas

a control definidas en el Anexo I de la Ley Nacional Nº 24.051 en el REGISTRO PROVINCIAL DE GENERADORES Y OPERADORES DE SUSTANCIAS PELIGROSAS, a partir de la fecha del presente.-

Artículo 2º.- La empresa deberá cumplimentar en forma conjunta con el Generador el Anexo II de la Resolución Nº 185/99 de la Secretaría de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable de la Nación, a la cual la Dirección General de Protección

Ambiental adhirió por disposición Nº 30/2001, para obtener la aprobación de la operación "in situ".-

Artículo 3º.- Como Operador de Residuos Peligrosos deberá llevar un libro de registro obligatorio rubricado y foliado, donde consten cronológicamente la totalidad de las operaciones realizadas incluyendo generador, tipo de residuo, cantidades, variables de operación, monitoreos y protocolos analíticos.-

Artículo 4º.- El vencimiento de la presente operará el día 26 de febrero de 2010, vencido el cual deberá actualizar la declaración jurada y presentar la documentación citada en el artículo anterior. -

Disp. Nº 42**03-03-09**

Artículo 1º.- Aceptar la Gestión de Efluentes presentada por el Sr. Alfonso Miranda para la carpintería de su propiedad ubicada en la calle Pellegrini Nº 333 de la ciudad de Trelew.-

Artículo 2º.- La presente Disposición tendrá una validez de (2) dos años, al término del cual la empresa deberá presentar información actualizada con respecto a la Gestión Ambiental.-

**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. Nº 08**06-03-09**

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 2239 y 2245.

ACORDADAS**CONSEJO DE LA MAGISTRATURA****ACORDADA Nº 1067/09 C.M.**

En la ciudad de Esquel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil nueve, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado GUTIERREZ, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Daniel

REBAGLIATI RUSSELL y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 192 inc. 7° de la Constitución de la Provincia, 16 Inc. 6° de la Ley N° 4086 y art. 41 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, y

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Reglamento y lo resuelto en la sesión plenaria celebrada en el día de la fecha;

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Aprobar las siguientes modificaciones al "Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura", Acordada N° 544/04 C.M., de fecha 24 de febrero del 2004, publicado en el Boletín Oficial de fecha 4 de marzo de 2004 y las modificaciones introducidas por las Acordadas N° 673/05 C.M. y la N° 986/08 C.M.; Modificar el art. 34 que quedará redactado de la siguiente forma "Formulada la denuncia ante el Consejo de la Magistratura contra un magistrado o funcionario judicial sometido al Tribunal de Enjuiciamiento, por alguna de las causales de remoción prevista por la Constitución y la ley, el Presidente la pondrá a consideración de la Comisión evaluativa integrada por el propio Presidente, un miembro de cada representación con excepción del Superior Tribunal de Justicia. Si la comisión considera que no se dan los recaudos previstos en la ley, previo dictamen proponiendo el rechazo de la denuncia la someterá de inmediato al Pleno en la primera sesión, quién resolverá en definitiva sobre el rechazo o admisión de la misma. Si se dispusiera la apertura del sumario, el Presidente citará al denunciante para que la ratifique, pudiendo delegar tal función en algún Consejero de la Circunscripción".

2°) Regístrese y publíquese

Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado GUTIERREZ, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Carlos Serafín MARGARA, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Ramón Ricardo MAIRAL, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

I: 10-02-09 V: 12-03-09

ACORDADA N° 1068/09 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil nueve, se reúne el Consejo

de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado GUTIERREZ, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Daniel REBAGLIATI RUSSELL y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO:

Lo dispuesto por los arts. 192 inc. 1° de la Constitución de la Provincia, y art. 23 de la Ley N° 4086, y

CONSIDERANDO:

La propuesta efectuada por la Comisión de Reglamento y lo resuelto en la sesión plenaria celebrada en el día de la fecha;

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Aprobar como "Reglamento Anual de Concursos de Antecedentes y Oposición y de Evaluación de Ingresantes al Poder Judicial" para el año 2009, el que fuera aprobado mediante Acordada N° 543/04 C.M., del 24 de febrero del 2004 y cuyo texto ordenado fuera publicado en el "Boletín Oficial", el 4 de marzo de 2004 y ratificado mediante Acordada N° 674/05 C.M., de fecha 17 de febrero de 2005, con la modificación introducida por Acordada N° 775/06 C.M., de fecha 17 de febrero de 2005 y ratificada por Acordada N° 848/07 C.M., de fecha 26 de febrero de 2007 y con las modificaciones introducidas por la Acordada N° 985/08 C.M., de fecha 29 de febrero de 2008;

2°) Regístrese y publíquese

Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado GUTIERREZ, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Carlos Serafín MARGARA, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Ramón Ricardo MAIRAL, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

I: 10-02-09 V: 12-03-09

ACORDADA N° 1073/09 C.M.

En la ciudad de Esquel, a los veintiséis días del mes de febrero del año dos mil nueve, se reúne el Consejo de la Magistratura, bajo la Presidencia del Consejero Martín Eduardo ITURBURU MONEFF y asistencia de los Sres. Consejeros Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado GUTIERREZ, José María

GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Ramón Ricardo MAIRAL, Carlos Serafín MARGARA, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Daniel REBAGLIATI RUSSELL y Silvia Leonor ZALAZAR, actuando como Secretario Juan Carlos LOBOS.

VISTO Y CONSIDERANDO

Los arts. 167 y 192 inc. 6° de la Constitución de la Provincia, 32 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Consejo de la Magistratura, el listado de Abogados Matriculados, por Circunscripciones, que se encuentran en condiciones de ser designados Conjueces, remitido por el Superior Tribunal de Justicia y lo que surge de la sesión plenaria del día de la fecha

POR ELLO:

El Consejo de la Magistratura de la Provincia del Chubut,

ACUERDA:

1°) Designar a los siguientes Abogados para actuar como Conjueces del Superior Tribunal de Justicia, durante el año 2009.

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA:

Miguel DIAZ VÉLEZ
Dante Mario CORCHUELO BLASCO
Eduardo José DE VILLAFANE

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE TRELEW:

Emilio Rodolfo PATERNOSTER
Eduardo RODRIGUEZ VARELA
Carlos Alberto TORREJON
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE PUERTO MADRYN

Eduardo Adolfo IGLESIAS
Federico Alberto ARNOLDI
Diego Rubén GONZALEZ LERNOUD

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE ESQUEL

Edgardo Darío GOMEZ
Juan Carlos GOYA
Carlos Emilio DAHER

CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN LA CIUDAD DE SARMIENTO

Eduardo Rubén HUGHES
Hugo Américo JUAREZ
Nicasia Argentina REUTHER

Eduardo ITURBURU MONEFF, Juan Carlos BOUZAS, Jorge Daniel CABRERA, Jorge Amado

GUTIERREZ, José María GRAZZINI AGÜERO, Jaime GRUSKIN, Franklin John HUMPHREYS, Carlos Serafín MARGARA, Martín Roberto MONTENOVO, Oscar Atilio MASSARI, Leonardo Marcelo PITCOVSKY, Daniel REBAGLIATI RUSSELL, Ramón Ricardo MAIRAL, Silvia Leonor ZALAZAR

Ante mí: Juan Carlos LOBOS

I: 10-02-09 V: 12-03-09

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

SUBSECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

REGISTRO Nº 30300

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 04/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6494-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AVISO BODIESEL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. DD-FF PRODUCCIONES – DIARIO PERFIL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
29/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 8 - \$ 486,48
MONTO DEL CONTRATO: \$ 11.675,52
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30301

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 04/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5274-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO CHUBUT, BRASIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PRIMACIA – ESTADO DE SAO PABLO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
24 Y 31/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 905,23
MONTO DEL CONTRATO: \$ 72.418,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30302

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5276-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO CHUBUT, BRASIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PRIMACIA –
REVISTA BRASITURIS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
16/07/07
UNIDAD DE FACTURA: ///
MONTO DEL CONTRATO: \$ 55.267,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30303

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5275-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO CHUBUT, BRASIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. PRIMACIA –
FOLHA DE SAO PABLO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
05, 12 Y 19/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10 - \$ 962,40
MONTO DEL CONTRATO: \$ 115.488,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30304

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5273-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA
TURISMO CHUBUT, BRASIL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG PRIMACIA –
ESTADO DE SAO PABLO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
03, 10 Y 17/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 10- \$ 905,23
MONTO DEL CONTRATO: \$ 108.627,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30305

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 14/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5611-MCG-07 –
1421-AVP-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
CION DE VIALIDAD PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACIÓN AVISO
– LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES
Y OPOSICION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
NADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
11, 12 Y 13/07/07

UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.021,50
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30306

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
17/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5702-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– ASISTENCIA FINANCIERA EN TURISMO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 05 PUB.
17, 20, 22, 24 Y 27/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20- \$ 20,00 (COLOR)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30307

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
13/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5698-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– ALIMENTOS Y BEBIDAS - SIAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
15/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20- \$ 20,00 (COLOR)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30308

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
06/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5591-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICACION AVISO
– PESCA CON MOSCA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
07, 15 Y 16/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30309

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/07/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5791-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 24/07 HOSPITAL RADA TILLY
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 24 Y 29/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 6 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 754,08
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30310

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5786-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 04/07 ADQ. TORNOS NUMERICOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 25/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 251,36
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30311

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5793-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 03/07 ADQ. DE CHALECOS ANTIBALAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 25/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 314,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30312

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5608-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORR. APERT. LIC. Nº 12/07 CENTRO DE FORMACION Nº 651
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. 13, 16 Y 22/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 31,42
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 942,60
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30313

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5995-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 22/07 AMP. Y REFACCION ESC. 104/439 CALETA CORDOVA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL PATAGONICO S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 25/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13- \$ 17,68
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 689,52
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30314

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5494-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 20/07 AMP. Y REFACCION ESC. Nº 114
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 2 PUB. 02 Y 13/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13- \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30315

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5609-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – PRORR. APERTURA LIC. Nº 12/07 CENTRO DE FORMACION Nº 651
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. 13, 16 Y 22/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10- \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.080,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30316

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 12/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5493-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 20/07 AMP. Y REF. ESC. Nº 114
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. DIARIO EL OESTE
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 3 PUB. 02, 09 Y 13/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13- \$ 12,16
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.422,72
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30317

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5996-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 23/07 AMP. Y REFACCION ESC. 704 COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 25/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 31,42
MONTO DEL CONTRATO: \$ 565,56
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30318

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 12/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5621-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. 15 CONSTRUCCION DE TERRAPLEN CUSHAMEN
IDENTIFICACION DEL MEDIO: OPORTUNIDADES S.A. (LA RAZON)
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 13/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 363,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.630,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30319

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5997-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE

COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 23/07 AMPL. Y REFACCION ESC, Nº 704 COMODORO RIVADAVIA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 25/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13- \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30320

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5992-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 22/07 AMP. Y REFACCION ESC. Nº 104/439 CALETA CORDOVA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 702,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30321

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 24/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5788-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES – LIC. PUB. Nº 04/07 ADQ. TORNOS NUMERICOS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 25/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 8 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 288,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30322

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/06
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/01/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5081-MCG-06
DEPENDENCIA CONTRATANTE: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO PROR. APERT. LIC. Nº 05/06 ADQ. DE 17 AMBULANCIAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: DIARIO LA NACION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 03/07/06

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 99,22
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.869,58
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30323

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5960-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. JU-
 LIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30324

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 19/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5759-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO BUENAS
 PRACTICAS EN TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 20/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 919,35
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30325

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 17/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5755-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO ASAM-
 BLEA EXTRAORDINARIA CADES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
 18, 19 Y 20/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 4 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 817,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30326

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 18/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 16/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5785-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CON-
 GRESO DE EDUCACION INSCRIPTOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL JOR-
 NADA S.A. DIARIO JORNADA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 19/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 7 - \$ 34,05
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 715,05
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30327

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 03/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5649-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO SALARIOS
 BASICOS DOCENTES PAIS-CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 04/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.888,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30328

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 06/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5631-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO 3º SALON
 PROV. DE ARTESANIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 08/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30329

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 02/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5482-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO PESCA
 CON MOSCA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 02/07/07

UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30330

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
04/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5642-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO 1º JOR-
NADA PCIAL. DE CARNE
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
05 Y 06/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 18 - \$ 20,00 (COLOR)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.160,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30331

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
06/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5593-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO PESCA
CON MOSCA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
08, 15 Y 16/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.458,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30332

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5560-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO SOLICI-
TADA GOBIERNO CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA-CLA-
RIN
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 13/
07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 12 - \$ 1.597,20
MONTO DEL CONTRATO: \$ 76.665,60
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30333

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/07/07

FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5635-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO PROYEC-
TOS NACIONALES EN JUVENILES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
10/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30334

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
12/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5561-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO SOLICI-
TADA GOBIERNO CHUBUT
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GRUPO VAPA-NA-
CION
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 13/
07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 544,26
MONTO DEL CONTRATO: \$ 47.894,88
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30335

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
05/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5639-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – PLAN
NACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
06 Y 07/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 20,00 (COLOR)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.560,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30336

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
25/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6651-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – LLAMA-
DO A CONCURSO DE POSTULANTES PARA AD-
MINISTRACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL

JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
26 Y 27/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 2 X 5 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 681,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30337

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6005-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO –
BIODIESEL (COLOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
27 Y 29/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 19,89
MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.592,48
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30338

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
30/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 18/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5991-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO
– CONVOCATORIA A AUDIENCIA PUBLICA
EVALUACION IMPACTO AMB.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD D EL
PATAGONICO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 31/
07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 10 - \$ 17,68
MONTO DEL CONTRATO: \$ 530,40
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30339

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
23/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6248-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO
DE COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO - PLAN
NACER
IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL
JORNADA S.A. DIARIO JORNADA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 24/
07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 6 - \$ 34,05
MONTO DEL CONTRATO: \$ 612,90
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30340

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
11/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/07/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5628-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CON-
GRESO DE EDUCACION
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 04 PUB.
12, 13, 15 Y 16/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.336,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30341

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
02/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/08/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5638-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – LLAMA-
DO A CONCURSO COORDINADOR EJECUTIVO
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
03, 07 Y 08/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.106,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30342

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
10/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5634-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO –
PROYECTOS NACIONALES EN JUVENILES (CO-
LOR)
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
10/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 22 - \$ 20,00
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.760,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30343

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
27/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6006-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE

OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – BIODIESEL (COLOR)
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 27 Y 29/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 8.640,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30344

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 02/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6024-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CAMPAÑA HIV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 03, 21 Y 26/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 5 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30345

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 19/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6067-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – ANR PRODUCCION MAS LIMPIA 2007
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 20 Y 23/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 972,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30346

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5616-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – ANR PRODUCCION MAS LIMPIA 2007
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMP. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 9 - \$ 18,00

MONTO DEL CONTRATO: \$ 486,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30347

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6066-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – PLAN NACER
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 24/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 780,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30348

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 03/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5647-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – SALARIOS BASICOS DOCENTES PAIS-CHUBUT
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 04/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30349

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 23/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6071-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – PUESTOS DE TRABAJO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 1 PUB. 23/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 4.320,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30350

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6036-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – ALIMENTOS Y BEBIDAS- SIAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 22/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 20 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.600,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30351

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 16/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5607-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – CONV. A ASAMBLEA DEL CAS. SUBOFICIALES POLICIA CDRO. RIV
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB. 16, 17 Y 18/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 12 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.296,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30352

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 20/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6038-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – SALON PCIAL. DE ARTES PLASTICAS - CULTURA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 22 Y 23/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 4 X 24 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.840,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30353

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5602-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – ACCESO Y PAVIMENTACION EN RAWSON
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 08 Y 10/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 6 X 36 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 7.776,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30354

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 17/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5688-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – SALON DE ARTESANIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB. 17 Y 20/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.400,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30355

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 06/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5630-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – 3º SALON PCIAL DE ARTESANIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 08/07/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 20 - \$ 20,00 (COLOR)
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.200,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30356

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6965-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN LAS CIUDADES DE CDRO. RIV. TRELEW – PTO. MADRYN Y RAWSON POR LA SINT. 3 DE SUPERCANAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 26.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30357

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6505-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PROGRAMA –ARRIAN-
DO MAJADAS
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-
DIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS MARTES Y
JUEVES DE 17 A 18 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30358

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6958-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GA-
LES S.A.
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30359

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6904-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA – ES LO QUE HAY
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA COCA
SALAS TAPHANEL
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 09 A 12 HS. POR FM TOTAL DE LA CIU-
DAD DE PUTO. MADRYN - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30360

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
29/06/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6211-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRA-
MA – PRIMERA MAÑANA
IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRA-
DOS PATAGONICOS
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
JULIO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 07 A 09 HS. POR FM DEL SOL - TRELEW
MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.400,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30361

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 20/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6953-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS
GUBERNAMENTALES
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTO-
RIA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES EN HORARIO ROTATIVO POR FM EL
CHUBUT – TW.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 10.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30362

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6633-MCG-07 -
3156 ISSYS/07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ALPINA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 250,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30363

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/10/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6628-MCG-07 -
3161 ISSYS/07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS

OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PLUS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30364

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 08/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6627-MCG-07 -
 3162 ISSYS/07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO
 PATAGONIA ARGENTINA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30365

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6637-MCG-07 -
 3153 ISSYS/07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CEENES
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
 NES DE 09 A 12 HS. POR FM LA RED EN LA CIU-
 DAD DE COMODORO RIVADAVIA - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30366

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6625-MCG-07 -
 3163 ISSYS/07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LA RED

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30367

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6621-MCG-07 -
 3168 ISSYS/07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO
 VISION
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30368

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 02/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6624-MCG-07 -
 3165 ISSYS/07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 300,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30369

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/10/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6635-MCG-07 -
 3154 ISSYS/07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
 SOCIAL Y SEGUROS
 OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
 SEROS VITAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO

MONTO DEL CONTRATO: \$ 750,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30370

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6622-MCG-07 -
3167 ISSYS/07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGA-
ÑO
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 200,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30371

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 26/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6630-MCG-07 -
3158 ISSYS/07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE
TRELEW
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30372

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6622-MCG-07 -
3151 ISSYS/07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO 3
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 06 A 12,30 HS. POR RADIO 3 EN LA CIU-
DAD DE TRELEW - CHUBUT
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30373

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6626-MCG-07 -
3164 ISSYS/07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. DE SEG.
SOCIAL Y SEGUROS
OBJETO DEL CONTRATO: SEROS CHUBUT –
SEROS VITAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-
DIO CHUBUT
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
MINGO EN HORARIO ROTATIVO
MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30374

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 24/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6872-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROG. DE-
PORTIVO – DEPORTE TOTAL
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
AGOSTO/07
UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIER-
NES DE 20 A 21 HS.
MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30375

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
24/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 25/09/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6485-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
COORDINACION DE GABINETE
OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – PRESEN-
TA TU PROYECTO – MINIST. DE LA FLIA.
IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
S.A.C.I. DIARIO CRONICA
CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 03 PUB.
25, 27 Y 29/07/07
UNIDAD DE FACTURA: 4 X 13 - \$ 20,00 (COLOR)
MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.120,00
FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30376

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
31/07/07
FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/11/07
NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6931-MCG-07
DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-

ACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RA-
 DIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30377

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 31/07/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 01/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6955-MCG-07 -
 2013-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRA-
 CION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE
 RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GA-
 LES S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE
 AGOSTO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DO-
 MINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30378

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/03/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 0828-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PORCEL DE
 PERALTA – PRODUCCIONES GRAFICAS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DI-
 CIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30379

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/01/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9580-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LA CIUDAD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DI-
 CIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: ///

MONTO DEL CONTRATO: \$ 700,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30380

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/12/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 06/06/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 9568-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO REVISTA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: REVISTA MAD
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: PUB. DI-
 CIEMBRE/06
 UNIDAD DE FACTURA: ///
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30381

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 01/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 19/12/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 8977-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE
 COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – PROG.
 DEFENSA ESTUDIANTIL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA
 CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB.
 01/11/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 17 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 918,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30382

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 11/01/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 0485-MCG-07 –
 0165-IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE
 LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: LICITACIONES –
 PROR. LIC. Nº 49/06 AMPL. Y REC DE RED DE
 DESAGÜE CLOACALES – R-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IM. PATAGONICA
 S.A.C.I. DIARIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 02 PUB.
 12 Y 13/01/07
 UNIDAD DE FACTURA: 3 X 13 - \$ 18,00
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.404,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30383

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD:
 14/02/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/07

NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 1337-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – FIESTA DE LA TABA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 15/02/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 21 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 556,92
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30384

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 28/02/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 2365-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROG. RAZONES Y PASIONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MARIANO E. GARCIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE MARZO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 22 A 22,30 HS. POR CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30385

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 23/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 3381-MCG-07 - 0977-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALEL S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30386

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 30/03/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 3353-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMP. TU-

RISMO – PROG. RAZONES Y PASIONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MARIANO E. GARCIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE ABRIL/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 22 A 22,30 HS. POR CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30387

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4120-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMP. TURISMO – PROG. RAZONES Y PASIONES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AG. MARIANO E. GARCIA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 22 A 22,30 HS. POR CANAL METRO DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30388

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4194-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROG. SEGURIDAD TOTAL
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES 3
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS SABADOS DE 13 A 14,30 HS. POR FM DEL MAR DE LA CIUDAD DE CDRO. RIVADAVIA - CHUBUT
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30389

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4195-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROG. GIRA NOTICIAS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES 3

CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR FM CIELO DE LA CIUDAD DE CDRO. RIVADAVIA
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 500,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30390

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 27/04/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 4004—0854-IPV-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INST. PCIAL. DE LA VIV. Y DESARROLLO URBANO
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE MAYO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30391

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 11/05/06
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 09/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 3717-MCG-06
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: PUB. AVISO – BENEFICIOS SERVICIO DOMESTICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA CHUBUTENSE S.A. DIARIO EL CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: 01 PUB. 12/05/06
 UNIDAD DE FACTURA: 2 X 10 - \$ 13,26
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 265,20
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30392

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5239-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – HISTORIAS DE PUEBLO CHICO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DIAS DOMINGO DE 18 A 18,30 HS. POR CANAL 7 - RW

MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.800,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30393

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 05/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 6101-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO PROGRAMA – NADIE ES PERFECTO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BRIEFF CONSULTING SRL
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE POR CADENA MUSIC. DE LA CIUDAD DE LA PLATA EN HORARIO DE 07 A 09 HS. DE LUNES A VIERNES
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 5.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30394

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 21/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5334-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO – PROG. CLAVES DEL DIA
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: BLANCA Y CELESTE S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES A PARTIR DE LAS 12 HS. POR FM ASPEN CLASSIC DE CAPITAL FEDERAL
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30395

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 22/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5336-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO CAMPAÑA TURISMO
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AMERICA TV S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 40.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30396

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 27/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5200-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO CRONICA
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A VIERNES EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 6.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30397

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 10/09/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5104-MCG-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TIEMPO – GALEL S.A.
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 1.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30398

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 30/08/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5085-MCG-07 - 1442-AVP-07
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: ADMINISTRACION DE VIALIDAD PCIAL.
 OBJETO DEL CONTRATO: AUSPICIO ESTADO DE RUTAS Y CAMINOS
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA LU 20 RADIO CHUBUT
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGO EN HORARIO ROTATIVO
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 2.000,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

REGISTRO Nº 30399

FECHA DE EMISIÓN DE ORD. DE PUBLICIDAD: 31/05/07
 FECHA DE EFECTIVIZACION: 28/11/07
 NUMERO/S DE EXPEDIENTE : 5091-MCG-07

DEPENDENCIA CONTRATANTE: MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
 OBJETO DEL CONTRATO: DIFUSION DE ACTOS GUBERNAMENTALES
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: MEDIOS INTEGRADOS PATAGONICOS
 CARACTERÍSTICA DE LA PUBLICIDAD: JNGLE JUNIO/07
 UNIDAD DE FACTURA: EMITE DE LUNES A DOMINGOS EN HORARIO ROTATIVO POR FM DEL SOL - TRELEW
 MONTO DEL CONTRATO: \$ 3.250,00
 FORMA DE PAGO: 30 DIAS

Sección General

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de TOMAS PUGH y ROSA EMILIA REYNOLDS y/o ROSA MILIA REYNOLDS mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Diciembre de 2008.

NATALIA M. DENEGRI
 Secretaria

I: 12-03-09 V: 16-03-09.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición del Sr. Juez Dr. Gustavo M. A. Antóin en autos caratulados: "CAAMIÑA, LUISA CARMEN S/ SUCESION AB-INTESTATO", Expte. Nº 03/09 que tramitan ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, Pcia. del Chubut, Secretaría Unica, a cargo de la Secretaria Dra. Nancy Verónica Sandoval, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el mismo para que dentro de Treinta días lo acrediten.

Publiquense edictos durante Tres días en el Boletín Oficial y diario "El Patagónico" de Comodoro Rivadavia. Sarmiento, Chubut, 12 de Febrero de 2009.

NANCY VERONICA SANDOVAL
 Secretario

I: 12-03-09 V: 16-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ACHIMON, ROBERTO S/EJECUCION FISCAL)" (Expte. 47.407 – folio 171 – Año 2007) al demandado para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en el juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código). Publíquese por el término de dos (2) días.

Rawson, Chubut, 01 de diciembre de 2008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 12-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/LITTA VIVIANA NOEMI S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 47.332 – folio 168 – Año 2007) a la demandada VIVIANA NOEMI LITTA, DNI 12.519.937, para que en el término de cinco (5) días comparezca a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que la represente en juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código). Publíquese por el término de dos (2) días.

Rawson, Chubut, 06 de Noviembre de 2008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 12-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL –SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/PEREZ MACCHI JOFFRE, PEDRO S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 47.722 Folio 185 vta. – Año 2007) a los herederos y sucesores del Señor PEREZ MACCHI JOFFRE, PEDRO (DNI 03.213.375) para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código).

Publíquese por el término de dos (2) días.

Rawson, Chubut, 20 de Noviembre de 2008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 12-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL –SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/GONZALEZ, GUSTAVO ADRIAN S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 47.405 Folio 171 – Año 2007) al demandado Sr. GUSTAVO ADRIAN GONZALEZ, DNI 14.198.302, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código). Publíquese por el término de dos (2) días.

Rawson, Chubut, 06 de Noviembre de 2008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 12-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL –SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ CARRILLO MANSILLA, LUIS RAMON S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 46.961 Folio 151 – Año 2006) al demandado Sr. LUIS RAMON CARRILLO MANSILLA, DNI 93.324.737, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código).

Publíquese por el término de dos (2) días.

Rawson, Chubut, 06 de Noviembre de 2008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 12-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Federal de la Ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Hugo Ricardo Sastre, Secretaría del Dr. David Chernicoff, cita y emplaza en los autos caratulados: "ESTADO NACIONAL –SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO C/ LOPEZ SALABERRY OSCAR EDUARDO S/EJECUCION FISCAL" (Expte. 47.336 Folio 168 – Año 2007) al demandado Sr. OSCAR

EDUARDO LOPEZ SALABERRY, DNI N° 7.821.946, para que en el término de cinco (5) días comparezcan a tomar intervención en autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que los represente en juicio, al solo efecto del art. 343 del Código Procesal (Art. 145/147 del mismo Código).

Publíquese por el término de dos (2) días.
Rawson, Chubut, 06 de Noviembre de 2008.

DAVID CHERNICOFF
Secretario Federal

I: 12-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 4 a cargo de la autorizante, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados "AGUILERA VASQUEZ JUAN BAUTISTA y QUINTANA, EUFEMIA S/SUCESION" Expte. N° 1124/08, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El patagónico" para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 06 de Agosto de 2008.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 12-03-09 V: 16-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría N° 3 a cargo de la autorizante, cita a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes en los autos caratulados "FEBRERO, TOMAS S/SUCESION" Expte. N° 3110/08, que se tramitan por ante este Juzgado y Secretaría, mediante edictos a publicarse por el término de Tres días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y diario "El patagónico" para que dentro de treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, 28 de Noviembre de 2008.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 12-03-09 V: 16-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, sito en Av. Callao 635 Piso 6 de la Ciu-

dad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Dr. Jorge Silvio Sicoli, Secretaría N° 6 a cargo de la Dra. Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, en autos caratulados: "CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO S/QUIEBRA" (Expte. 97.498), comunica por cinco días que con fecha 29 de Diciembre de 2008 se ha decretado la quiebra del CIRCULO DE SUBOFICIALES DEL SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL ARGENTINO CUIT 30-60169039-6 y consiguientemente se ordena a la fallida y a terceros para que entreguen a la Sindicatura los bienes de la fallida, asimismo se decreto la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces, asimismo se ordena a la fallida a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se hace saber que la sindicatura es el estudio CELIA CAJIDE Y ASOCIADOS, con domicilio en Av. Corrientes 1515 Piso 5° Dpto. "B" ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fijase hasta el 27 de Abril de 2009 para que los acreedores formulen al síndico el pedido de Verificación de sus créditos. Fijase hasta el 10 de Junio 2009 para la presentación del informe individual y hasta el día 23 de Julio de 2009 para la presentación del informe general.

Buenos Aires, 30 de Diciembre de 2008.

BLANCA B. GUTIERREZ HUERTAS DE SILVEYRA
Secretaria

I: 12-03-09 V: 18-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi Juez, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta días a herederos y acreedores de JORGE OSCAR BECHARA, para que se presenten en autos: "BECHARA, JORGE OSCAR S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 548 – Año 2008).

Publíquese por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Rawson, 03 de Marzo de 2009.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 11-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia N° 2 de la Circunscripción Judicial Trelew, a cargo de la Dra. Silvia T. Apaza de Granja, Juez de Familia y Secretaría a cargo del Dr. Javier Manse, cita y emplaza por el término de tres (3) días al Sr. OMAR MARCELO TERLATO para que com-

parezca y manifieste lo que a su derecho corresponda en autos caratulados "D'ALOIA, MIRIAM SILVIA S/AUTORIZACION JUDICIAL" (Expte. N° 99/09), bajo apercibimiento de otorgar la autorización solicitada. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Trelew, 03 de Marzo de 2009.

JAVIER O. MANSE
Secretario

I: 11-03-09 V: 12-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la ciudad de Puerto madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena C. Castillo; cita y emplaza por Treinta días (30) a herederos y acreedores de JUANA EVA QUISPE, para que se presenten en los autos caratulados: "QUISPE JUANA EVA S/SUCESION AB-INTESTATO" Expte. 883 – Año 2007, mediante edictos que se publicarán por Tres días (3), bajo apercibimiento de Ley.

Puerto Madryn, Chubut, 28 de Noviembre de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 11-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Andrea García Abad – Jueza de Refuerzo, cita y emplaza por Treinta días a herederos y acreedores de BUSO, GUSTAVO HORACIO mediante edictos que se publicarán por tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 03 de Marzo de 2009.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 10-03-09 V: 12-03-09.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, a cargo del Juzgado N° 1, con asiento en la ciudad de Trelew, Doctora María Celia Amaral, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATHARINE DOREEN GOUGH, mediante edictos que se publicarán por Tres días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, Febrero 23 de 2009.

NANCY ARNAUDO
Secretaria de Refuerzo

I: 11-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno Nardo, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don JOSE INOCENCIO LUNA, para que lo acrediten en los autos caratulados: "LUNA, JOSE INOCENCIO S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. 197/2008), en el término de 30 (treinta) días.

Esquel, (Ch.), 18 de Febrero de 2.009.

Publicación: 3 (tres) días.

BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 10-03-09 V: 12-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho – Juez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Rossana Beatriz Strasser, cita y emplaza, por el término de Treinta días a herederos y acreedores de Don HECTOR RODOLFO PERALTA, en sus autos sucesorios "PERALTA, HECTOR RODOLFO S/SUCESION", Expte. N° 41/2009.

Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y diario El Patagónico de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, a los 25 del mes de Febrero de dos mil nueve.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 10-03-09 V: 12-03-09.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la autorizante comunica por Cinco días y mediante edictos a publicar en el Diario Local "Crónica" y Boletín Oficial de la Provincia del Chubut que en el Expediente N° 3327/08 caratulado: "SUD AMERICA ENERGY S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO", se ha decretado la apertura del CONCURSO PREVENTIVO de Sud America Energy S.A. inscrita ante la Inspección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio con asiento en Comodoro Rivadavia bajo el N° 315, folio 157, del tomo II, del Libro VIII de Sociedades Comerciales, con domicilio en calle Dorrego N° 1386 de esta ciudad de acuerdo a lo previsto por los arts. 1, 12, 14, 27 y 28 de la Ley

24.522. Asimismo se hace saber que se ha fijado hasta el día 29 de Abril de 2009 como fecha hasta la cual los interesados podrán presentar los pedidos de verificación de sus créditos en los términos del art. 32 de la Ley 24.522 al Síndico designado CPN PABLO ADOLFO ORTEGA con domicilio en Francia 718 de esta ciudad en horario de Lunes a Viernes de 16 a 20 hs. Fijar el día 12 de Junio de 2009 y el día 11 de Agosto de 2009 como fecha en la cual el Síndico deberá presentar el Informe Individual y el Informe General respectivamente a que se refieren los art. 35 y 39 de la Ley 24.522. Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 14 inc. 10 de la Ley 24.522 para el día 22 de Febrero de 2010, a las 09:00 horas.

Comodoro Rivadavia, 04 de Marzo de 2009.

GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 10-03-09 V: 16-03-09.

EDICTO

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 2 de Trelew, Dr. Carlos María Faiella Pizzul, Secretaria N° 3 a mi cargo, en los autos: "TAHA TAHA, JUAN DAVID C/EISMANN, OSVALDO ENRIQUE S/CUMPLIMIENTO DE CONTRATO" (Expte. 030/2007) notifica por éste medio al Sr. OSVALDO ENRIQUE EISMANN el extracto de la parte resolutive de la sentencia 095/2008 que dispone: "Trelew, Chubut, noviembre 05 de 2008... Por las precedentes consideraciones y normas legales citadas, FALLO: I.- HACIENDO lugar a la demanda por inscripción registral entablada por Juan David Taha Taha en contra de Osvaldo Enrique Eismann. En consecuencia, éste ultimo, deberá suscribir, en el plazo de diez días de consentida o ejecutoriada la presente, la documentación necesaria para inscribir a favor del actor, el automóvil Renault 18, berlina 4 puertas, modelo 1992, motor nro. 5653933, chasis nro. L935-003991, dominio WAG 578, bajo apercibimiento de otorgarla el Tribunal a consta del demandado (conf. Inter. análogo. Art. 512 del C.P.C.C.), una vez removidos los obstáculos cautelares que pesan sobre el referido automotor, en defecto de lo cual, la condena se resolverá en daños y perjuicios en virtud de dispuesto por el art. 513, 3er. Párrafo del ritual. II.- IMPONIENDO LAS COTAS a la parte demandada. A cuyo fin, regulo los honorarios del letrado patrocinante del actor. Dr. Luis Vivanco Saiegg en el 14% del monto que en definitiva resulte del proceso conforme la mecánica prevista por el artículo 23 de la Ley 2200, con más el I.V.A. en caso de tratarse de responsable inscripto (Conforme leyes 23.349; 23.871 y Resolución Gral. D.G.I. 4214/96)". Firmado: Carlos María Faiella Pizzul. Juez. Registrada bajo el N° 95 del año 2008, del Libro de Sentencias Definitivas. Conste. Firmado: Norma Zulema Corte. Secretaria.

Publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario Jornada.

Trelew, 03 de Marzo de 2009.

VILMA NOEMI BIRRI
Secretaria

I: 12-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO

"El Departamento Registro y Verificaciones de la Dirección de Despacho del Ministerio de Educación NOTIFICA al docente Sr. ZMUD, RICARDO ALDO (MI n° 13.233.369), de lo dispuesto por la Resolución ME N° 18/09, en cumplimiento con lo reglamentado por la Ley I – N° 18 (antes Ley N° 920), Artículo 62°, inciso 3).

LA MINISTRO DE EDUCACION RESUELVE:

Artículo 1°: HACER LUGAR al Recurso Extraordinario de Revisión presentado por el docente Ricardo Aldo ZMUD (MI N° 13.233.369 – Clase 1959) contra las Disposiciones N° 01/08 de la Dirección de la Escuela N° 702 y N° 02/08 de la Supervisión de EGB3 y Polimodal Zona Este – Rawson.

Artículo 2°: DECLARAR la nulidad de las Disposiciones N° 01/08 y 02/08, por los motivos expresados en los Considerandos de la presente Resolución.

Artículo 3°: ESTABLECER que la Dirección de la Escuela N° 702 deberá confeccionar una nueve Hoja de Concepto Profesional, asignando al docente Ricardo Aldo ZMUD (MI N° 13.233.369 – Clase 1959) la máxima valoración conceptual para el año 2007, por el desempeño en un cargo de Maestro de 7° Año (Tecnología) de la Escuela N° 702 de la ciudad de Rawson, entregando la misma al docente y remitiendo copia debidamente notificada a las Juntas de Clasificación Docente.

Artículo 4°: COMUNICAR a las Juntas de Clasificación docente Nivel Central y a la junta de Clasificación Docente de Nivel Medio, EGB3 Y Polimodal que, en virtud de que la Junta ad-hoc no pudo evaluar en los plazos establecidos en el Decreto N° 105/01 el nuevo Concepto Año 2007, éste debe ser considerado como presentado en tiempo y forma por el docente, para su inscripción como aspirante a interinatos y suplencias, Ciclo Lectivo 2009.

Artículo 5°: La presente Resolución será refrendada por la Señora Subsecretaria de Coordinación Técnica Operativa de Instituciones Educativas y Supervisión.

Artículo 6°: De Forma.

P: 02-03-09 V: 13-03-09.

EDICTO LEY 19550

CONSTRUCTORA CAMARONES S.R.L. CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Néstor Alberto Borelli, DNI 7.771.780, argentino, transportista, de sesenta y dos años de edad, domiciliado en Pasaje Poggio 513, de Puerto Madryn,

casado; y Wilfredo Rojas Galindo, DNI 93.369.723, argentino naturalizado, constructor, de treinta y cinco años de edad, con domicilio en Gob. Fontana 323 de Puerto Madryn, casado.

Fecha de Constitución: 29 de octubre de 2008.

Denominación: CONSTRUCTORA CAMARONES S.R.L.

Domicilio Social: 25 de Mayo 445, de Camarones, Provincia del Chubut.

OBJETO SOCIAL: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Proyecto, dirección y ejecución de obras de arquitectura e ingeniería: Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros a las siguientes operaciones: estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura. b) Construcción de obras públicas y privadas: Constructora: de Carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendidos de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y subusinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Inmobiliaria: Mediante la compraventa y urbanización de bienes inmuebles rurales y urbanos y todas las operaciones comprendidas en el Código Civil o la Ley 13512 de propiedad horizontal y la administración de bienes de terceros. Financieras: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, préstamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para operaciones realizadas en curso de realización o a realizarse; préstamos a intereses y financiaciones, y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por

acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso de ahorro público. c) Refacciones y mejoras: Refacciones, mejoras, remodelaciones, instalaciones eléctricas, mecánicas y electromecánicas y en general, todo tipo de reparación de edificios. Decoración, equipamientos, empapelado, lustrado, pintura. d) Fabricación e instalaciones de estructuras: Fabricación y explotación de estructuras metálicas, tanques, vigas, puentes, cabriadas y barandas; prefabricado de cañerías, conductos de agua y aire, equipos viales y de movimiento de tierra; instalaciones de quipo para fábrica, piezas prefabricadas u otras a constituir o modificar en obra; instalación de cañerías, calderas y tanques; movimientos de piezas y equipos; reparaciones de equipos ya instalados; trabajos complementarios concernientes a la instalación de equipos de plantas industriales, mantenimiento de fábricas, construcción e instalación de equipos de minería; trabajos para la industria naval. e) Materiales y elementos para la construcción: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción de cualquier tipo o modelo de vivienda, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculados directa o implícitamente con la decoración. f) Vidrios: Representación de fábricas y cristalerías; prestación de servicios de colocación de vidrios, grabado y decoración; fabricación por cuenta propia o de terceros de vidrios planos, artísticos y/o formados, bloques y derivados, accesorios y herramientas para el ramo. g) Pintura y ferretería: Fabricación, manipulación, transformación, industrialización, comercialización, distribución, importación de toda clase de pinturas, esmaltes y barnices para obras, industrias, automotores, decorativas, sus derivados y afines, implementos, herramientas de todo tipo, artículos de ferretería, maquinarias y accesorios de uso que directamente se relacionen con el objeto. h) Tabiques y cerramientos: La compraventa y distribución de cerramientos de aluminio, madera o vidrio, tabiques, paneles acústicos, lana de vidrio, acrílico, derivados y accesorios. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto, inclusive el de establecer sucursales dentro o fuera del país.

Plazo de Duración: diez años.

Capital Social: \$ 12.000 (Doce mil pesos), dividido en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100. (Cien Pesos) cada una, integrado en un 25%.

Administración: a cargo de uno a cinco gerentes, nombrados en 120 (ciento veinte) cuotas de \$ 100. (Cien Pesos) cada una, integrado en un 25%.

Administración: a cargo de uno a cinco gerentes, nombrados en asamblea de socios.

Gerentes: Néstor Alberto Borelli y Wilfredo Rojas Galindo.

Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de enero.

MARLENE DEL RIO

Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 12-03-09.

INGENTIS S.A.

El Directorio de Ingentes S.A. convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de Marzo de 2009, a las 11:00 horas, en la sede social para considerar el siguiente **Orden del Día**:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º, de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550 y sus modificatorias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2008.
3. Consideración del resultado del ejercicio y de su destino.
4. Consideración de la remuneración y gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Designación del Auditor Externo que dictaminará sobre los estados contables correspondientes al ejercicio iniciado el 1º de Enero de 2009 y determinación de su retribución.
6. Designación de las personas autorizadas para obtener la inscripción de las resoluciones adoptadas en el Registro Público de Comercio.

CRISTIAN PEDRO BORK
INGENTIS S.A.
Vice-Presidente

I: 11-03-09 V: 17-03-09.

COLEGIO DE ESCRIBANOS DEL CHUBUT

El Colegio de Escribanos del Chubut convoca a sus colegiados a Asamblea Ordinaria a realizarse en la sede central de esta Institución, sita en calle Edison N° 475 de la Ciudad de Trelew, para el 24 de Abril del corriente año a las 17 horas, con el objeto de tratar el siguiente **Orden del Día**:

- 1) Elección de dos (2) colegiados para suscribir el Acta.
- 2) Consideración de la Memoria, Inventario y Balance Anual, período 01/02/08 al 31/01/09 y rendición

de cuentas.

3) Elección de Autoridades por finalización de mandato.

4) Designación de Escribanos para integrar el Tribunal de Superintendencia Notarial.

NOTA: La Asamblea se constituirá conforme lo preceptuado por los Art. 34 y concordantes de los Estatutos del Colegio de Escribanos del Chubut.

Esc. EDUARDO DE BERNARDI
Presidente
Esc. MARGOT OROQUIETA
Secretario

I: 10-03-09 V: 12-03-09.

PIEDRAS VALDES S.A.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 23/03/2.009 a las 9:00 horas, en primera convocatoria y 10:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Asimismo, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se celebrará el día 23/03/2.009 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y 13:00 horas en segunda convocatoria, dejándose constancia de que la asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes. Ambas asambleas se celebrarán en la sede social sita en la Ruta Provincial número 1, Parque Industrial Pesado de Puerto Madryn, Chubut, para considerar los siguientes **órdenes del día**:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- EN CARÁCTER de ORDINARIA:**
- 2.- Fijación de número de miembros componentes del directorio y elección del/de los mismos.
- EN CARÁCTER de EXTRAORDINARIA:**
- 3.- Ratificación del aumento del capital social resuelto por la Asamblea General Extraordinaria N° 5 de fecha 12-06-2008.
 - 4.- Ofrecimiento a los accionistas a ejercer su derecho de suscripción preferente, bajo apercibimiento de considerarlo desistido ante su inasistencia.
 - 5.- Distribución del capital social operado el aumento.
 - 6.- Análisis jurídico sobre la distribución del capital social entre los accionistas de la empresa.
 - 7.- Reforma del estatuto social – artículo cuarto-.
 - 8.- Autorización al directorio y/o a las personas que la asamblea determine, para que eleven la reforma a escritura pública e inscriban la misma.

Publicación por cinco (5) días en el Boletín Oficial. Rawson, de 2009.

SILVANO PASSARDI
 Presidente de Directorio
 Piedra Valdes S.A.

I: 06-03-09 V: 12-03-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
 PODER JUDICIAL**

**CONSEJO DE FISCALES
 DEL MINISTERIO PUBLICO FISCAL
 Provincia del Chubut**

Se convoca a concurso anual de antecedentes y oposición para la cobertura de cuatro cargos vacantes de Funcionario del Ministerio Público Fiscal, para la Oficina Unica con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, existente a la fecha y a producirse durante el presente año (art. 23 de Ley 5057), de acuerdo al Reglamento aprobado por el Consejo de Fiscales (Acuerdo 02/C.F.), teniendo en cuenta que los aspirantes deberán ser seleccionados por medio de un procedimiento que garantice la máxima objetividad posible, tanto como la mayor idoneidad de los mismos, por ello serán

REQUISITOS PARA LA DESIGNACION:

- Poseer título universitario, con una antigüedad mínima de dos años o diez años como empleado judicial y 25 años de edad como mínimo (art. 23 de la L.O.M.P.F.).

LOS POSTULANTES DEBERAN ACOMPAÑAR:

- A) Original o copia certificada de toda la documentación que acredite los antecedentes que invoques, a excepción del título de abogado, que deberá ser original y podrá presentarse, como plazo máximo, el día fijado para el examen de oposición.

- B) Certificado de aptitud física y examen psicodiagnóstico expedidos por un organismo de Salud Pública. Respecto del psicodiagnóstico a que se alude, este requisito se mantendrá así hasta tanto se expida el Consejo de Fiscales sobre el particular.

- C) Certificado de antecedentes expedidos por la autoridad competente, Registro nacional de Reincidencia.

- D) Constituir domicilio a los efectos de las notificaciones y citaciones, consignando (si los poseen), número de teléfonos y citaciones de correo electrónico, a fin de agilizar las comunicaciones.

- E) Certificado extendido por el Colegio de Abogados donde ha desarrollado su actividad el profesional, relativo a su desempeño en el ejercicio de la profesión.

- F) Certificación extendida por el Titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral.

INSCRIPCION DE POSTULANES:

Las respectivas postulaciones se recepcionarán, desde el día 16 de Marzo de 2009 al 04 de Abril de 2009, inclusive de 07:00 a 13:00 horas, en la oficina única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, sita en Máximo Abásolo 980 CP 9000, Telé-

fonos (0297) 4474695, 4474143, donde se deberá, asimismo, requerir el reglamento Anual de Concurso de Antecedentes y oposición y de Evaluación de Ingresantes al poder Judicial de la Provincia del Chubut. Ante el incumplimiento de algunos de los requisitos exigidos o la inscripción fuera del plazo establecido, se resolverá la inadmisibilidad de dicha inscripción.

CONSEJO DE FISCALES, 06 de Marzo de 2009.
 Convocatoria N° 01/09. C.F.

I: 12-03-09 V: 16-03-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**Secretaría de Infraestructura, Planeamiento
 y Servicios Públicos**

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

**Dirección General de Planificación, Estudios y
 Proyectos de Infraestructura**

**LLAMADO A
 LICITACION PUBLICA N° 07/09**

OBRA: “CONSTRUCCION CENTRO DE SALUD
**BARRIO STANDART NORTE” en COMODORO
 RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones setecientos ochenta y seis mil setecientos veintiocho (\$ 2.786.728,00).

Plazo de Ejecución: Trescientos (300) días corridos.
 Garantía de Oferta: \$ 27.867,28.

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 3.344.073,60 (Arquitectura)
 Valor del Pliego: \$ 2.786,70.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos: Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de propuestas: el día Lunes 13 de Abril de 2009, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 360 – Provincia del Chubut.

ACTO DE APERTURA: Lunes 13 de Abril de 2009, 11:00 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut.

I: 09-03-09 V 13-03-09.

PRORROGA DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA Nº 05/09

Obra: **“CONSTRUCCION CENTRO PROSATE”**.
Lugar de Emplazamiento: PUERTO MADRYN

Presupuesto Oficial: Pesos Un millón trescientos treinta nueve mil novecientos (\$ 1.339.900,00)

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido Prorrogada para el día Martes 17 de Marzo de 2009, a las 11:00 horas en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50.

Recepción de Propuestas: El día Martes 17 de Marzo de 2009, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Rawson (Chubut).

Adquisición de Pliegos:

Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 10-03-09 V: 16-03-09.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

GANADORES

SORTEO SABADO 28/02/2009

1º Premio: Una Heladera

* ALFARO, ANTONIO R. – LE 5.399.922 – TRELEW

2º Premio: Un TV de 21”

* ROBERTS, GLADYS NOEMI – DNI 17.447.788 - TRELEW

3º Premio: Un Microondas

* IGLESIAS, JOSE A. – DNI 17.380.879 – RADA TILLY

* SALVO, JOSE OSVALDO E. - DNI Nº 16.756.656 – COMODORO RIVADAVIA

“ESTAR AL DIA BENEFICIA TU HOGAR”

I: 10-03-09 V: 12-03-09.

PROVINCIA DEL CHUBUT

Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA Nº 06/09

OBRA: **“AMPLIACION ESCUELA Nº 738” EN COMODORO RIVADAVIA.**

Presupuesto Oficial: Pesos ocho millones doscientos ochenta y cinco mil seiscientos dieciséis (\$ 8.285.616,00).

Plazo de Ejecución: Cuatrocientos Cincuenta (450) días corridos.

Garantía de Oferta: \$ 82.856,16

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 10.357.020,00 (Arquitectura)

Valor del Pliego: \$ 8.285,60.

Consulta de Pliegos:

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 330, Rawson.

Adquisición de Pliegos:

Dirección General de Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

Presentación de Propuestas: El Día Lunes 13 de Abril de 2009, hasta las 10:30 horas en la Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura – Luis Costa 360 – Provincia del Chubut

ACTO DE APERTURA: Lunes 13 de Abril de 2009.

11:30 horas, en la Sala de Situación de Casa de Gobierno – Av. Fontana 50 Rawson – Provincia del Chubut

I: 11-03-09 V: 16-03-09.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

AVISO DE LICITACION

LICITACION PUBLICA Nº 01/2009

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO

SEDE COMODORO RIVADAVIA

OBJETO: **ADQUISICIÓN DE MICROSCOPIO ELECTRONICO DE BARRIDO PARA SECRETARIA DE CIENCIA Y TECNICA.**

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección de Compras y Contrataciones – Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut TE/fax: (0297) 455-7856 INT. 118, E-mail: compras@unpata.edu.ar de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 15:00 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la hora de apertura.

LUGAR, PLAZOS Y HORARIOS DE VENTA DE PLIEGOS: a) Dirección de Compras y Contrataciones – Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut: TE/FAX: (0297) 4557856 int. 118. E-mail: compras@unpata.edu.ar de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 15:00 hs. hasta setenta y dos (72) horas antes de la fecha fijada por la hora de apertura. b) Obtener el pliego desde la página

www.argentinacompra.gov.ar; hasta setena y dos (72) horas antes de la fecha fijada para la hora de apertura.

LUGAR DE PRESENTACION DE LAS OFERTAS: Dirección de Compras y Contrataciones –Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut.

LUGAR DEI ACTO DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones –Planta Baja Aula 043 – Ciudad Universitaria – Km. 4 – Ruta Provincial Nº 1 (9005) Comodoro Rivadavia – Chubut.

DIA Y HORA DEL ACTO DE PAERTURA: 06 de Abril de 2009 – 13:00 Horas.

Nº DE EXPEDIENTE: “C” 008/2009.

OBSERVACIONES: Ver reglamentación del Artículo 62 de la Ley de Contabilidad (Dto. Ley Nº 23.354/56, ratificado por la LEY Nº 14.467, REGLAMENTADO POR EL DTO. Nº 5720/72) Y DTO. Nº 826/88.

I: 12-03-09 V 13-03-09.

**PRESIDENCIA DE LA NACION
MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
IVERSION PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
VIALIDAD NACIONAL**

AVISO DE LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD comunica el llamado a Licitación Pública Nacional de la siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 28/09

RUTA NACIONAL Nº 40 – PROVINCIOA DEL CHUBUT.

TRAMO: ESQUEL – EL BOLSON

SECCION: Km. 1.762,52 – Km. 1.911,69

OBRA: EJECUCION DE BACHEO Y CARPETA DELGADA CON MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE.

TIPO DE OBRA: Perfilado de banquetas, cunetas y zonas de camino, mantenimiento de rutas en temporada invernal, corte de pastos y malezas, reparación de baches superficiales en calzada pavimentada, carpeta delgada con mezcla asfáltica en 4 cm. de espesor, limpieza general del tramo, provisión y colocación de placas para señales verticales.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 8.801.400,00 al mes de Octubre de 2008.

FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el día 21 de Abril de 2009 a las 11:00 hs.

PLAZO DE OBRA: DOCE (12) meses.

FECHA DE VENTA DE PLIEGO: a partir del 23 de Marzo de 2.009.

VALOR DEL PLIEGO: \$ 2.200,00

LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3er Piso – D.N.V.

I: 12-03-09 V: 14-04-09.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE COORDINACION DE GABINETE
Dirección General de Administración**

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA Nº 01/2009.**

OBJETO: Adquisición De un (1) vehículo utilitario 0 km. Tipo sedán cinco (5) puertas y un vehículo 0 km. Tipo Sedán cuatro (4) puertas, destinado a la Secretaría Privada del Sr. Ministro Coordinador de Gabinete.

PRESUPUESTO OFICIAL: Pesos CIENTO CUARENTA MIL (\$ 140.000,00).

GARANTIA DE OFERTA: 1% (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

VALOR DEL PLIEGO: Pesos CIENTO CUARENTA (\$ 140,00); lugar de adquisición: Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen Nº 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut, sita en la calle Sarmiento Nº 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

CONSULTA DE PLIEGOS: Dirección General de Administración el Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen Nº 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT y en Casa del Chubut sita en la calle Sarmiento Nº 1172 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal).

PRESENTACION DE PROPUESTAS: en la Dirección General de Administración del Ministerio de Coordinación de Gabinete sita en la calle Hipólito Irigoyen Nº 265 de la ciudad de RAWSON – CHUBUT hasta el día 08 de Abril de 2009, a las 10:00 hs.

I: 12-03-09 V: 18-03-09.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

AVISO DE PUBLICACION

PROGRAMA FEDERAL PLURIANUAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS 2009

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
 Secretaría de Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Gobierno de la Provincia del Chubut
 Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
 Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA

Proyecto y construcción de 1.036 Viviendas
 Obras Complementarias e Infraestructura Propia y de Nexos
 Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal Plurianual de Construcción de Viviendas y Aporte Provincial
 Monto Máximo a Financiar Total: \$ 189.843.368,81

Nº de Lic.	Localidad	Nombre del Proyecto	Cant	Presupuesto Oficial	Plazo Ejec.	Capacidad de Ejecución	Valor del Pliego	Fecha y Hora Apertura
10/09	Comodoro Rivadavia	9 viviendas B° Caleta Córdova	9	\$ 1.783.244,13	300	\$ 2.139.892,96	\$ 1.783	3 de abril de 2009
11/09	Comodoro Rivadavia	20 viviendas B° Castelli	20	\$ 3.744.204,83	300	\$ 4.493.045,80	\$ 3.744	3 de abril de 2009
12/09	Comodoro Rivadavia	28 dúplex en Próspero Palazzo	28	\$ 5.436.542,37	300	\$ 6.523.850,84	\$ 5.436	3 de abril de 2009
13/09	Comodoro Rivadavia	24 viviendas B° San Cayetano	24	\$ 4.390.708,66	300	\$ 5.268.850,39	\$ 4.390	3 de abril de 2009
14/09	Comodoro Rivadavia	11 viviendas Coop Nuevo Comienzo	11	\$ 2.079.058,51	300	\$ 2.494.870,21	\$ 2.079	3 de abril de 2009
15/09	Comodoro Rivadavia	10 viviendas Prefectura	10	\$ 2.016.910,76	300	\$ 2.420.292,91	\$ 2.016	3 de abril de 2009
16/09	Comodoro Rivadavia	66 viviendas UOCRA	66	\$ 12.756.492,67	300	\$ 15.307.791,20	\$ 12.756	3 de abril de 2009
17/09	Comodoro Rivadavia	20 viviendas Coop. Chenque	20	\$ 3.551.476,60	300	\$ 4.261.771,92	\$ 3.551	3 de abril de 2009
18/09	Comodoro Rivadavia	14 viviendas Coop. Centenario	14	\$ 3.013.250,10	300	\$ 3.615.900,12	\$ 3.013	3 de abril de 2009
19/09	Comodoro Rivadavia	30 viviendas COVIDIAR	30	\$ 6.277.361,50	300	\$ 7.532.833,80	\$ 6.277	3 de abril de 2009
20/09	Comodoro Rivadavia	30 viviendas Coop La Tehuelche	30	\$ 5.251.421,05	300	\$ 6.301.705,26	\$ 5.251	6 de abril de 2009
21/09	Comodoro Rivadavia	44 viviendas Coop. 9 de Agosto	44	\$ 9.142.437,79	300	\$ 10.970.825,35	\$ 9.142	6 de abril de 2009
22/09	Comodoro Rivadavia	29 viviendas ATIP	29	\$ 5.917.801,54	300	\$ 7.101.361,85	\$ 5.917	6 de abril de 2009
23/09	Comodoro Rivadavia	5 viviendas Prefectura	5	\$ 1.020.628,79	300	\$ 1.224.754,55	\$ 1.020	6 de abril de 2009
24/09	Camaronas	5 viviendas Prefectura	5	\$ 973.276,44	300	\$ 1.167.931,73	\$ 973	6 de abril de 2009
25/09	Cholilla	25 viviendas	25	\$ 4.650.019,51	300	\$ 5.580.023,41	\$ 4.650	6 de abril de 2009
26/09	Colán Conué	20 viviendas	20	\$ 3.731.421,82	300	\$ 4.477.706,18	\$ 3.731	6 de abril de 2009
27/09-rl	Dolavon	20 viviendas	20	\$ 3.420.711,12	300	\$ 4.104.853,34	\$ 3.420	7 de abril de 2009
27/09-rlI	Dolavon	30 viviendas	30	\$ 5.348.259,94	300	\$ 6.417.911,93	\$ 5.348	7 de abril de 2009
28/09	Esquel	72 ARCO	72	\$ 14.913.038,93	300	\$ 17.895.646,72	\$ 14.913	7 de abril de 2009
29/09-rl	Esquel	20 viviendas Sipsosalud	20	\$ 3.310.245,95	300	\$ 3.972.295,14	\$ 3.310	7 de abril de 2009
29/09-rlI	Esquel	20 viviendas Sipsosalud	20	\$ 3.276.499,67	300	\$ 3.931.799,60	\$ 3.276	7 de abril de 2009
29/09-rlIII	Esquel	30 viviendas Sipsosalud	30	\$ 5.097.614,38	300	\$ 6.117.137,26	\$ 5.097	7 de abril de 2009
30/09	Gaiman	40 viviendas	40	\$ 6.498.675,24	300	\$ 7.798.410,29	\$ 6.498	7 de abril de 2009
31/09	Puerto Madryn	46 dúplex SOMU	46	\$ 9.121.280,63	300	\$ 10.945.536,76	\$ 9.121	7 de abril de 2009
32/09	Puerto Madryn	10 viviendas SITRAJUCH	10	\$ 1.593.494,80	300	\$ 1.912.193,76	\$ 1.593	7 de abril de 2009
33/09	Puerto Madryn	36 viviendas SITRAED	36	\$ 6.653.012,71	300	\$ 7.983.615,25	\$ 6.653	8 de abril de 2009
34/09	Puerto Madryn	48 viviendas MUTUAL POLICIAL	48	\$ 8.697.893,43	300	\$ 10.437.472,12	\$ 8.697	8 de abril de 2009
35/09	Rawson	16 dúplex Playa Unión (Luz y Fuerza)	16	\$ 2.887.150,51	300	\$ 3.464.580,61	\$ 2.887	8 de abril de 2009
36/09	Rawson	59 viviendas B° 3 de Abril	59	\$ 9.974.697,34	300	\$ 11.969.636,81	\$ 9.974	8 de abril de 2009
37/09	Rawson	30 viviendas Sind. Luz y Fuerza	30	\$ 5.252.086,18	300	\$ 6.302.503,42	\$ 5.252	8 de abril de 2009
38/09	Río Mayo	32 viviendas	32	\$ 5.538.871,84	300	\$ 6.646.646,21	\$ 5.538	8 de abril de 2009
39/09	Trelew	89 viviendas B° Este	89	\$ 14.404.214,30	300	\$ 17.285.057,16	\$ 14.404	8 de abril de 2009
40/09	Trelew	48 dúplex Sind. Luz y Fuerza	48	\$ 8.119.364,77	300	\$ 9.743.237,72	\$ 8.119	8 de abril de 2009

Todos los Precios son a FEBRERO 2009

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano: Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano. Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La Venta de los Pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.